Asunción, 25 de octubre de 2017

Nota CUOC Nº 1190/17.

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE D., DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - I.D.: 328.858** a fin de fundamentar la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto de acuerdo a lo que se establece en la Resolución 2238/14 Art. 7°.

La modalidad de contrato abierto por cantidad es el resultado de un análisis con respecto a las altas y bajas de titulares en el servicio de referencia requerido para funcionarios del MH, razón por la cual resulta conveniente y prudente a los efectos económicos que la institución abone solo y exactamente por el servicio efectivamente cubierto en relación a las variables de cantidad/mes.

Como se podrá apreciar en las Especificaciones Técnicas, claramente se señalan servicios que no se pueden precisar en un contrato cerrado, por lo que consideramos que la presente reúne y justifica ampliamente la modalidad requerida, que actúa directamente en beneficio de la institución para el pago justo en contraprestación por el servicio aludido.

Sin otro motivo le saludo muy atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO S/ RESOL. DA N° 578/17
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN